

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México SITIO WEB: DE AGUASCALIENTES 01 800 1 35 22 351	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CONSOLIDADO MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS (MULTIFUNCIONALES) PARA ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Primer convenio modificatorio al contrato consolidado multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral Gutengraf, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Rodrigo Ávila de la Torre, en su carácter de Representante Legal, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios y Arrendador”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes representada por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios, y actuando en suplencia por ausencia de la Lic. Raquel Soto Orozco, Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, determinó la necesidad de contratar el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 10030/23 emitida en el Sistema VISUAL por la Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Mediante oficio número SEFI 0479-A/2023 de fecha 31 de marzo del 2023 la Secretaría de Finanzas, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 a efecto de llevar a cabo la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para los Entes Públicos por el periodo comprendido a partir del sexto día hábil del fallo del 2023 al 26 de diciembre del 2025.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> COTIZACIÓN DEL AÑO 2022-2023	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 16 de junio de 2023 se publicó la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2023** en un periódico de circulación estatal, en fechas 19, 20 y 21 de junio del 2023 se puso a disposición la convocatoria, el 26 de junio del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 29 de junio del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 03 de julio del 2023.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y en cumplimiento con lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, se resolvió adjudicar la **partida 1 y sus 21 subpartidas** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2023** que corresponde a la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$10'531,276.76 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A., de los cuales la cantidad de **\$6'788,369.76 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, corresponde a los servicios de algunas Dependencias del Gobierno del Estado, y la cantidad de **\$3'742,907.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido, corresponde a los servicios de algunas Entidades del Gobierno del Estado, objeto del presente convenio.
6. En fecha 11 de julio del 2023 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “**La SAE**” y “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” el contrato número **144/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE** en adelante “**El Contrato**”, a través del cual “**La SAE**” contrató a “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” el **servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
7. En virtud de lo anterior mediante requisición de compra número **10025/24** emitida en el Sistema VISUAL por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la modificación a “**El Contrato**”.
8. Mediante oficio número **SEFI 0941/2024** de fecha 24 de julio del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México CONVENIO DEL ESTADO 042-2023	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023- Licitación-Entidades de Gobierno del Estado-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2024 y 2025 a efecto de llevar a cabo la **ampliación de la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para los Entes Públicos.**

9. Mediante oficio número **DGAS/465/2024** de fecha 12 de agosto del 2024, suscrito por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de “La SAE”**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”**, la modificación de **“El Contrato”** a efecto de **ampliar la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo del 15 de agosto del 2024 al 26 de diciembre del 2025.**
10. Consecuentemente el **Director General de Adquisiciones de “La SAE”**, el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada por la **Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”**, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio número **DGAD/462/2024** de fecha 14 de agosto del 2024, solicitó a la **Dirección General Jurídica de “La SAE”** la elaboración del presente convenio modificadorio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 66 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente convenio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel.**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México CORTESÍA AL TELÉFONO (817) 385	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

- 1.3.** Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XII, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones X, XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4.** Que en fecha 07 de agosto de 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra número **10025/24**.
- 1.5.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6.** Que los servicios del presente convenio deberán facturarse a nombre de cada una de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes cuyos datos se enlistan a continuación:

ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SDI7901012H5	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR SIN NUMERO COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210 AGUASCALIENTES, AGS.
FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	DIA751223QB6	MUNICIPIO DE CALVILLE NÚMERO 114 INTERIOR A, PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE AGUASCALIENTES C.P. 20358, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAP221130LW7	ALVARO OBREGÓN NÚMERO 229, ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA840701MS7	VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 101, ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ICT9402109W1	AVENIDA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 102, COLONIA FERRONALES, C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IDE930601FJ4	AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE DE 1914 NÚMERO 401, COLONIA HÉROES C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IIF151022DLA	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE NÚMERO 1613, FRACCIONAMIENTO BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	PFN910106K67	PASEO DE LA FERIA NÚMERO 103 COLONIA SAN MARCOS C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PEP0303108F1	AVENIDA AGUASCALIENTES SUR NÚMERO 2623, TERCER PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS FUENTES, C.P. 20278, AGUASCALIENTES, AGS.
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RTA870111KW2	CALLE 28 DE AGOSTO S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”, así como su **Representante Legal**, no desempeñan empleo,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Estado	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP		<i>Carrasco</i>

cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.**

Segunda: "El Prestador de Servicios y Arrendador" declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida según se desprende de la Póliza número **1,382**, Libro **01** de Actas y Pólizas, de fecha 16 de marzo de 2017, otorgada ante la fe pública del **Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Corredor Público número 12** de la Plaza de Aguascalientes, Ags., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Aguascalientes, en fecha 29 de marzo de 2017.
- **Formalización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se ratifica al Representante Legal**, mediante póliza número **3,719**, Libro **2**, de fecha 23 de enero del 2023, otorgada ante la fe pública del **Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Corredor Público número 12** de la Plaza de Aguascalientes, Ags., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Aguascalientes, en fecha 24 de enero de 2023.
- 2.2. El **C. Rodrigo Ávila de la Torre** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Representante Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública señalada en la **declaración 2.1 segundo párrafo** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **AVTRRD82040714H900**.
- 2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor para este ejercicio fiscal inscrita en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PRO7271**.
- 2.4. **La actividad económica según obra en su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina. Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina. Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aguascalientes Norte número 319, del Fraccionamiento Bosques del Prado Sur, Aguascalientes, Ags., C.P. 20130, con números telefónicos 449.912.99.10 y 449.106.27.95, y cuenta de correo electrónico **alfredo.rodriguez@gutengraf.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente convenio.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Orgullo de México Sello del Estado (RJE) 2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023- LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

- 2.6.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **GUT170316Q78** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A0182433100**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente convenio, sus accionistas, así como su **Representante Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es **modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de “El Contrato”, a efecto de ampliar la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 15 de agosto del 2024 al 26 de diciembre del 2025.**

La celebración del presente convenio modificatorio implica un incremento en el monto máximo originalmente pactado en “**El Contrato**” por la cantidad de **\$221,760.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA. La cláusula primera de “*El Contrato*” establece lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número GD00038/23, así como en la oferta técnica y económica, y anexos de “El Prestador de Servicios y Arrendador”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, dicha contratación a la que en lo sucesivo se le denominará “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**La SAE**”.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de “*El Contrato*”, quedará como a continuación se indica:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números GD00038/23 y GD00018/24, así como en la oferta técnica y económica, carta de aceptación de “El Prestador de Servicios y Arrendador”, y ANEXO ENTIDADES**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**, contratación a la que en lo sucesivo se le denominará “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**La SAE**”.

TERCERA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA. La cláusula segunda de “*El Contrato*” establece lo siguiente:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número GD00038/23 así como en la oferta técnica y económica**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” realizará la instalación de los equipos y la capacitación del personal de las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> EQUISASO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Los montos mínimos y máximos a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” equivalen a:

Para el año 2023 la cantidad mínima de \$467,520.00 (cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de \$1'168,800.00 (un millón ciento sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Para el año 2024 la cantidad mínima de \$498,259.20 (cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de \$1'245,648.00 (un millón doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Para el año 2025 la cantidad mínima de \$531,383.60 (quinientos treinta y un mil trescientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de \$1'328,459.00 (un millón trescientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Lo que arroja un monto mínimo total a pagar de \$1,497,162.80 (un millón cuatrocientos noventa y siete mil ciento sesenta y dos pesos 80/100 M.N.), I.V.A. incluido, y un monto máximo total a pagar de \$3,742,907.00 (tres millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números GD00038/23 y GD00018/24, así como en la oferta técnica y económica, carta de aceptación de “El Prestador de Servicios y Arrendador”, y ANEXO ENTIDADES**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios y Arrendador” realizará la instalación de los equipos y la capacitación del personal de las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aplica para el **pedido de compra número GD00038/23**.

Los montos mínimos y máximos a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” equivalen a:

Para el año 2023 la cantidad mínima de \$467,520.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de \$1'168,800.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DE FONDO 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Para el año 2024 la cantidad mínima de **\$540,499.20 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$1'351,248.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Para el año 2025 la cantidad mínima de **\$577,847.60 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$1'444,619.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Lo que arroja un monto mínimo total a pagar de **\$1'585,866.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, y un monto máximo total a pagar de **\$3'964,667.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. La cláusula tercera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” a partir del día 11 de julio del 2023 y hasta el 26 de diciembre del 2025 a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” de conformidad con el **pedido de compra número GD00038/23 así como en la oferta técnica y económica** y anexos del presente instrumento legal.

“**Los Servicios**” deberán prestarse en el domicilio de cada Entidad de Gobierno del Estado señalados en el **ANEXO B-1 Y B-2**.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” a partir del día 11 de julio del 2023 y hasta el 26 de diciembre del 2025 a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” de conformidad con los **pedidos de compra números GD00038/23 y GD00018/24, así como en la oferta técnica y económica, carta de aceptación de “El Prestador de Servicios y**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023- LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Arrendador, y **ANEXO ENTIDADES**, mismos que se adjuntan al presente contrato, en el apartado de **ANEXOS**.

“Los Servicios” deberán prestarse en el domicilio de cada Entidad de Gobierno del Estado señalados en el **ANEXO B-1 y B-2, y ANEXO ENTIDADES**.

“La SAE” no estará obligada a recibir **“Los Servicios”** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

QUINTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. En el tenor de lo pactado por **“Las Partes”** en la cláusula octava de **“El Contrato”** y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69 fracción II, 70 y 74 párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios y Arrendador”** se obliga a presentar a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, la modificación correspondiente al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de **“El Contrato”** conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** otorgue prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios y Arrendador”** para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando **“El Prestador de Servicios y Arrendador”** no entregue y no preste **“Los Servicios”** objeto del presente convenio, a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

SEXTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Convienen **“Las Partes”** en extender los alcances de **“El Contrato”**, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONVENIO. La vigencia de este convenio será desde su fecha de firma y hasta el 26 de diciembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de **“El Contrato”**, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en **“Los Servicios”**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-1/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”.

OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificadorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificadorio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 14 de agosto del año 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Prestador de Servicios y
Arrendador**”

C. RODRIGO ÁVILA DE LA TORRE,
REPRESENTANTE LEGAL DE
GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CUPADEP DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 144-I/2023- LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</p>

ANEXOS

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 07/07/2023

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060318 RFC: GUT170316Q78

Domicilio: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319-INT. 1-B, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 0 Teléfono: (449) 106 27 95

Responsable de la recepción
AGUASCALIENTES

Lugar de recepción OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SAE
Teléfono 910 25 00

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00038/23	05/07/2023	10030/23		29423	GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso		
901 días naturales	26/12/2025		Licitación		
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada				
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora: 19 05 01			Proyecto: 000000000000		
Dependencia requisitante:	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
Criterio de Adjudicación	PRECIO				Proceso de Adjudicación LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
1	ü	32301	<p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 4 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 30B. 9 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN. PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF ESTATAL). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$76,760.00 Y UN MÁXIMO DE \$191,900.00 ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$79,062.80 Y UN MÁXIMO DE \$197,657.00 ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$81,434.80 Y UN MÁXIMO DE \$203,587.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 3 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKalfa 30GCI. PARA EL FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES (FDIA). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$14,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$35,000.00 ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$14,700.00 Y UN MÁXIMO DE \$36,750.00 ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$15,435.20 Y UN MÁXIMO DE \$38,588.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 3 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKalfa 30GCI. PARA EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IAPAM). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p>		1	SER	\$3,226,643.97	\$3,226,643.97

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA.
SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

Subtotal \$3,226,643.97

I.V.A. \$516,263.03

TOTAL \$3,742,907.00

Cantidad con letra:

Cnel Puey B

Alle su

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
Alle su.

DATOS DE FACTURACIÓN: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 07/07/2023

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060318 RFC: GUT170316Q78

Domicilio: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319-INT. 1-B, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 0 Teléfono: (449) 106 27 95

Responsable de la recepción

AGUASCALIENTES

Lugar de recepción OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SAE
Teléfono 910 25 00

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00038/23	05/07/2023	10030/23	29423	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso		
901 días naturales	26/12/2025	Licitación			
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada					
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora: 19 05 01					Proyecto: 000000000000
Dependencia requisitante: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN					
Criterio de Adjudicación	PRECIO	Proceso de Adjudicación LI			

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			<p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 7 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB C308. PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDEA). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 6 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 308. PARA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFE). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$76,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$192,000.00 ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$84,480.00 Y UN MÁXIMO DE \$211,200.00 ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$92,928.00 Y UN MÁXIMO DE \$232,320.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 308.</p>					

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA.
 SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

Subtotal \$3,226,643.97

I.V.A. \$516,263.03

TOTAL \$3,742,907.00

Cantidad con letra:

Anexo B

Anexo B

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ

Anexo B

DATOS DE FACTURACIÓN: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



PEDIDO DE COMPRA

 Usuario PALOMA.GARCIA
 Fecha de impresión 07/07/2023

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060318

RFC: GUT170316Q78

Domicilio:
 AV. AGUASCALIENTES NORTE #319-INT. 1-B, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 0
Teléfono: (449) 106 27 95

Responsable de la recepción

AGUASCALIENTES

Lugar de recepción OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SAE
Teléfono 910 25 00

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00038/23	05/07/2023	10030/23	29423	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra Licitación / Concurso			
901 días naturales	26/12/2025	Licitación			
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada				
		Claves Presupuestales:			
Unidad ejecutora:	19 05 01	Proyecto: 00000000000000			
Dependencia requisitante:	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
Criterio de Adjudicación	PRECIO				Proceso de Adjudicación LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			<p>PARA EL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$8,640.00 Y UN MÁXIMO DE \$21,600.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$9,158.40 Y UN MÁXIMO DE \$22,896.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$9,708.00 Y UN MÁXIMO DE \$24,270.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES):</p> <p>2 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN.</p> <p>1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKalfa 306ci.</p> <p>PARA LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROSPA). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$18,640.00 Y UN MÁXIMO DE \$46,600.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$20,504.00 Y UN MÁXIMO DE \$51,260.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$22,554.40 Y UN MÁXIMO DE \$56,386.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES):</p> <p>5 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO M3145IDN.</p> <p>PARA LA RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$33,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$84,000.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$36,960.00 Y UN MÁXIMO DE \$92,400.00</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$40,656.00 Y UN MÁXIMO DE \$101,640.00</p>					

Observaciones:

 ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA.
 SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

Subtotal \$3,226,643.97

I.V.A. \$516,263.03

TOTAL \$3,742,907.00

Cantidad con letra:

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ

DATOS DE FACTURACIÓN: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 07/07/2023

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060318 RFC: GUT170316Q78

Domicilio: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319-INT. 1-B, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 0 Teléfono: (449) 106 27 95

Responsable de la recepción

AGUASCALIENTES

Lugar de recepción OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SAE
Teléfono 910 25 00

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00038/23	05/07/2023	10030/23	29423	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra		Licitación / Concurso	
901 días naturales	26/12/2025	Licitación			
Condiciones de Pago:		20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada			
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora: 19 05 01		Proyecto: 00000000000000			
Dependencia requisitante: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN					
Criterio de Adjudicación PRECIO			Proceso de Adjudicación LI		

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			<p>APLICA PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS:</p> <p>EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y A CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS ENTIDADES QUE MANEJARÁN LOS EQUIPOS.</p> <p>FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICKS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEXTO DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. EL CORTE O TOMA DE LECTURA SE REALIZARÁ EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, DICHO REPORTE SE DEBERÁ ANEXAR A CADA FACTURA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO (MULTIFUNCIONAL) LLEGASE A FALLAR, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR UN EQUIPO IGUAL O CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA OFERTADA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE CADA SERVICIO CONTRATADO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LAS ENTIDADES, DE ACUERDO AL "ANEXO B1"</p>					

Observaciones:

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA.
SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

Subtotal \$3,226,643.97

I.V.A. \$516,263.03

Cantidad con letra: tres millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos siete pesos 00 / 100 M.N.

TOTAL \$3,742,907.00

Calle Puey B

M. All 84

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
All 84

DATOS DE FACTURACIÓN: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



1° - ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requiere"; derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

2° - PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en delante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate, el pago del pedido se realizará transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requiere", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en lo subsecuente "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "EL MANUAL". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expedirá a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SF011030-DU4, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20100 en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

3° - VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de falso y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se le efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requiere" lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, períodos durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en tales condiciones, o en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

4° - OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios pidiéndole a su cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

5° - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

7° - PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que trascurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requiere", salvo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requiere".

8° - TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento el caso, mediante aviso dado por escrito a "El Proveedor" aportando las pruebas que lo demuestren y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipado o de pago, por los incumplimientos siguientes:

- a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
- b) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.
- c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
- d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no respete el precio estipulado en el mismo.
- e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

10° - IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

11° - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes; por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

Razón Social:
GUTEGRAF, S.A. DE CV.

Nombre de la persona que recibe:

Rodrigo Añua de la Torre


Firma:

Fecha / Hora de recepción: 10 Julio 2023 12:00

Identificación: INE

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACTION

Dependencia requisitante:

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del requisitante:

AGUASCALIENTES

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?

SI NO

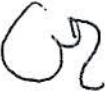
Nombre de la persona que recibió:

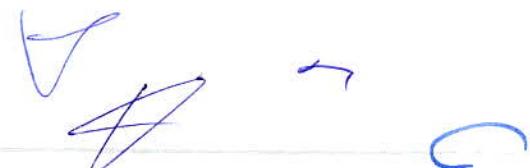
Nombre y firma del Dir. Admvo:

El presente pedido de compra se firma en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción.

El proveedor o su Representante Legal







PEDIDO DE COMPRA


 Usuario

PALOMA.GARCIA

Fecha de impresión 13/08/2024

08:36:45a.n

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060318 **RFC:** GUT170316Q78

Domicilio: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR,
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 20130

Teléfono: 4499129910

Responsable de la recepción
 LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Lugar de recepción AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 2DO. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.

Teléfono 910 25 00 EXT. 2503

:

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00018/24	13/08/2024	10025/24		29479	GD

Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso
499 días naturales	26/12/2025	Licitación	

Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada

Claves Presupuestales:

Unidad ejecutora:	19 05 01	Proyecto:
		0000000000000000

Dependencia requisitante: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Criterio de Adjudicación PRECIO

Proceso de Adjudicación AM

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
1	Ü	32301	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO, ARRENDAMIENTO DE 6 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 308. PARA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIEFA). A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL 2024 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$42,240.00 Y UN MÁXIMO DE \$105,600.00		1	SER	\$191,172.41	\$191,172.41

Observaciones:

AMPLIACIÓN AL CONTRATO NO. 144/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO DE FOTOCOPIADO, PARA LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIEFA).

Subtotal \$ 191,172.41

I.V.A. \$ 30,587.59

TOTAL \$ 221,760.00

Cantidad con letra:

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS


 DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS, R.F.C.: SFI011030DU4 AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180

COPIA

PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 13/08/2024 08:36:45a.n

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060318

RFC: GUT170316Q78

Domicilio:

AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR,
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 20130

Teléfono:

4499129910

Responsable de la recepción

LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Lugar de recepción

AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 2DO. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.

Teléfono 910 25 00 EXT. 2503

:

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00018/24	13/08/2024	10025/24		29479	GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso		
499 días naturales	26/12/2025	Licitación			
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada				
		Claves Presupuestales:			
Unidad ejecutora:	19 05 01		Proyecto:	000000000000	
Dependencia requisitante:	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
Criterio de Adjudicación	PRECIO		Proceso de Adjudicación	AM	

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			<p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$46,464.00 Y UN MÁXIMO DE \$116,160.00</p> <p>FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICKS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO LLEGASE A FALLAR, ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR UNO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA AL PROVEEDOR.</p>					

Observaciones:

AMPLIACIÓN AL CONTRATO NO. 144/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO DE FOTOCOPIADO, PARA LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA).

Subtotal \$191,172.41

I.V.A. \$30,587.59

Cantidad con letra:

TOTAL \$ 221,760.00

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARIA DE FINANZAS, R.F.C.: SF1011030DU4 AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180

C O P I A



Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 13/08/2024 08:36:45a.n

Proveedor: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060318 RFC: GUT170316Q78

Domicilio: Teléfono:
AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, Col. BOSQUES DEL PRADO SUR,
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES C.P. 20130

Responsable de la recepción
LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Lugar de recepción AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 2DO. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.

Teléfono 910 25 00 EXT. 2503

:

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00018/24	13/08/2024	10025/24		29479	GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso		
499 días naturales	26/12/2025	Licitación	Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada		
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora: 19 05 01		Proyecto: 00000000000000			
Dependencia requisitante: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN					
Criterio de Adjudicación PRECIO			Proceso de Adjudicación AM		

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO. LUGAR DE ENTREGA: EN EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA). EN DÍAS HÁBILES: DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS.					

Observaciones:

AMPLIACIÓN AL CONTRATO NO. 144/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO DE FOTOCOPIADO, PARA LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA).

Subtotal \$ 191,172.41

I.V.A. \$ 30,587.59

Cantidad con letra: doscientos veintiún mil setecientos sesenta pesos 00 / 100 M.N.

TOTAL \$ 221,760.00

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARIA DE FINANZAS, R.F.C.: SFI011030DU4 AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180

C O P I A



Aguascalientes, Ags., a 08 de julio del 2024.

Asunto: Carta de aceptación.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

En respuesta a su solicitud mediante oficio NO. DGAS/375-A/2024 yo, Ing. Rodrigo Ávila de la Torre, en mi carácter de representante legal de la persona moral GUTENGRAF S.A. DE C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizamos las condiciones establecidas en cuanto a precio y calidad del servicio, así como en los términos generales de los contratos NO. 143/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE y 144/2023-LICITACIÓN ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE, para llevar a cabo la ampliación de los contratos en comento del servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, (arrendamiento de foto copiadoras), requerido para algunas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado a partir del 15 de agosto del 2024 al 26 de diciembre del 2025, y de acuerdo a los siguientes costos:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO POR COPIA, IMPRESIÓN Y/O ESCANEOS PROCESADO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
1	1	SERVICIO	COPIA, IMPRESIÓN A COLOR	\$1.90	\$1.90	\$0.30	\$2.20	
	1		COPIA, IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	\$0.32	\$0.32	\$0.05	\$0.37	
	1		ESCÁNER	\$0.32	\$0.32	\$0.05	\$0.37	
GRAN TOTAL				\$2.54	\$0.40	\$2.94		
IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: DOS PESOS 94/100 M.N.								

Por lo anterior, agradeceremos se nos remita el contrato para estar en condiciones de dar cumplimiento respecto del endoso de fianza de garantía correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. RODRIGO ÁVILA DE LA TORRE
REPRESENTANTE LEGAL
GUTENGRAF S.A. DE C.V.

MATRIZ

Av. Aguascalientes Nte. 319 Bosques del Prado Sur
(449) 912 99 10
Aguascalientes, Ags., México

GUTENGRAF S.A. de C.V.
GUT170316Q78

**SUCURSAL
ZACATECAS**

Bvd. Héroes de Chapultepec 209-A Col. Lomas Del Capulín
(492) 922 21 11
Zacatecas, Zac., México



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AMPLIACIÓN AL CONTRATITI 184/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SEAE
"ANEXO ENTIDADES"

ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS (32301)

SIGLAS	ENTIDAD	CONTACTO	CARGO	DOMICILIO DE FACTURACIÓN	ÁREA	DOMICILIO DE ENTREGA	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
IIEEA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ING. GIOVANNI DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE No. 1613, BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO R.F.C.: IIF151022DLA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE NO. 1613, FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.	4499102092 EXT. 4144	ing.davidrodriguez@iieea.gob.mx
		ING. GIOVANNI DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE No. 1613, BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO R.F.C.: IIF151022DLA	DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIONES	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE NO. 1613, FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.	4499102092 EXT. 4144	costos.y.licitaciones@iieea.gob.mx
		ING. GIOVANNI DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE No. 1613, BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO R.F.C.: IIF151022DLA	DIRECCIÓN JURÍDICA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE NO. 1613, FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.	4499102092 EXT. 4144	juridica@iieea.gob.mx
		ING. GIOVANNI DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE No. 1613, BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO R.F.C.: IIF151022DLA	EXPEDIENTES UNITARIOS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE NO. 1613, FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.	4499102092 EXT. 4144	expedientes.unitarios@iieea.gob.mx
		ING. GIOVANNI DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE No. 1613, BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO R.F.C.: IIF151022DLA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE NO. 1613, FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.	4499102092 EXT. 4144	departamento.de.planeacion@iieea.gob.mx
		ING. GIOVANNI DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE No. 1613, BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO R.F.C.: IIF151022DLA	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE NO. 1613, FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.	4499102092 EXT. 4144	direccion.construccion@iieea.gob.mx



